



Montevideo, 2 de mayo de 2019.-

R.de D.N°146/2019

Acta 1040

EE2019-67-001-000392

VISTO: el llamado a expresión de interés para el suministro de un sistema de lockers inteligentes, software y elementos de seguridad asociados a los mismos para la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: que es necesario para la Administración Nacional de Correos contar con un sondeo del mercado a efectos de valorar la pertinencia de realizar el procedimiento licitatorio correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que en el marco del Plan de Acción 2019, ítem A.1.11, se inscribe la meta de implementar y poner operativa una red de e-lockers; II) que este objetivo cuenta con el apoyo de la Unión Postal Universal, a través del Proyecto QSFURY1808, denominado “Improvement of mail delivery quality through the acquisition of e-lockers” – Mejora en la calidad del servicio de entrega a través de la adquisición de boxes inteligentes-; III) que el citado llamado tiene por objeto convocar a Empresas interesadas en la prestación del mencionado servicio; IV) que las mismas podrán presentar las propuestas y datos técnicos de los productos y cualquier otro factor que consideren relevante a efectos de visualizar el negocio, de manera que la administración pueda manejar la lista de requerimientos más amplia y conveniente desde el punto de vista técnico ; V) que las condiciones del llamado se encuentran detalladas en las bases que forman parte del presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12 y por los arts. 26 y 27 lit. g) del TOCAF.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Apruébase el “Llamado a expresión de interés para el suministro de un sistema de lockers inteligentes, software y elementos de seguridad asociados a los mismos para la Administración Nacional de Correos”, de conformidad con las bases adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.
- 2) Transcríbese a la Gerencia de Ingeniería de Productos y Servicios.
- 3) Pase a la División Licitaciones y Contratos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL